

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20878 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el número Sección Primera Declaración Concurso 44/2011 se ha dictado a instancias del procurador Luis Valdés Albillo en fecha 11 de mayo de 2011 auto de declaración de concurso del deudor Comercial Vazpe Sociedad Limitada, CIF: B36020196, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Santiña número 37, Pontevedra. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Folio 39, libro 320, hoja 4.595, inscripción primera.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal. Dicha comunicación deberá presentarse ante este juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare, un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a (artículo 184.3 ley concursal)

Pontevedra, 11 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110049905-1